

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Por “Crebu, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura calificada por nave destinada a taller de pintura de piezas metálicas en la calle Igarsa, número 27 (UA-7), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 12 de noviembre de 2012.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.
(02/9.061/12)

